

Instrucciones para acceder a los beneficios estudiantiles mediante el formulario



**FORMULARIO ÚNICO DE ACREDITACIÓN
SOCIOECONÓMICA 2024**

POSTULACIÓN: 05 octubre al 26 de octubre 2023

Introducción

¿Qué es el FUAS?

El FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica), es el **primer paso** para acceder a los beneficios estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea **Gratuidad, Becas y/o Créditos** de Arancel del Estado, además de la **Beca de Alimentación que entrega JUNAEB**.

Para el proceso 2024, además del FUAS existen otros dos formularios de inscripción que te permitirán acceder a distintos beneficios:

1. Formulario de Inscripción Beca Vocación de Profesor
2. Formulario de Inscripción Becas de Reparación

Te recomendamos que revises bien los formularios, de manera que completes él o los que correspondan.

¿Quiénes deben realizar este proceso?

Este proceso lo deben realizar:

- **Todos los estudiantes que en 2024 ingresan a primer año de la Educación Superior.**
- **Estudiantes antiguos sin beneficios**, que ya están cursando una carrera técnica o profesional de nivel superior y deseen optar a gratuidad, becas y/o créditos.
- **Estudiantes antiguos con beneficios previos**, que desean optar a otros más favorables.
- **Estudiantes antiguos con gratuidad o becas, que no cumplan con los requisitos de renovación.** De esta forma, estarán optando a los créditos Fondo Solidario y con Garantía Estatal.

¿Quiénes deben realizar este proceso? (cont.)

- **Estudiantes antiguos con gratuidad** que no contaron con matrícula informada en años anteriores y deseen continuar con el beneficio en el Proceso 2024.
- **Estudiantes antiguos con gratuidad** que abandonaron momentáneamente sus estudios en años anteriores, no participaron del proceso formal de suspensión de beneficios para mantener la gratuidad durante ese periodo, y deseen retomar su beneficio el año 2024.
- **Estudiantes antiguos con gratuidad** que no realizaron articulación o continuidad de estudios a la carrera profesional en el periodo inmediatamente posterior a la finalización de su carrera técnica o plan inicial de estudios y deseen continuar con el beneficio el año 2024.

¿Quiénes deben realizar este proceso? (cont.)

Nota: Los alumnos que ya cuentan con Gratuidad, Becas y/o Créditos (renovantes) y solo quieran mantener sus beneficios para el año siguiente, no deben volver a completar el FUAS. Ver requisitos de renovación en www.gratuidad.cl y www.beneficiosestudiantiles.cl.

Importante: Para el año 2024, los postulantes que no califiquen para gratuidad por su nivel socioeconómico y que deseen acceder al cobro del arancel ajustado, podrán solicitarlo en las Instituciones de Educación Superior adscritas a esta política, presentando su certificado de Registro Social de Hogares (RSH, <http://www.registrosocial.gob.cl>).

¿A qué beneficios se opta con el FUAS?

- Gratuidad
 - Beca Nuevo Milenio
 - Beca Bicentenario
 - Beca Juan Gómez Millas
 - Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
 - Beca Excelencia Técnica
 - Beca Excelencia Académica
 - Beca Distinción a la Trayectoria Educativa (DTE)
 - Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
 - Beca de Articulación
 - Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad
 - Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre
 - Beca de Alimentación para la Educación Superior (JUNAEB)
 - Fondo Solidario de Crédito Universitario
 - Crédito con Garantía Estatal
-
- Para optar a la Beca Vocación de Profesor Pedagogía, Beca Vocación de Profesor Licenciatura, y Beca Vocación de Profesor Licenciados y Profesionales (Sujeta a aprobación de Ley de Presupuestos 2024), y/o a las Becas de Reparación, los estudiantes deberán registrarse en la plataforma FUAS, pero deberán completar los formularios específicos para esos beneficios.

Ingreso a FUAS

a) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

The image shows a login form for the FUAS system. At the top, there is a label 'RLIT' above a text input field containing the number '723856789'. Below this is a label 'Contraseña' above another text input field. A horizontal line separates the password field from a CAPTCHA section. The CAPTCHA section includes a checkbox labeled 'No soy un robot', a CAPTCHA image, and a small logo with the text 'WCAPIFORM' and 'Protección - Términos'. Below the CAPTCHA is a prominent red button labeled 'Ingresar'. At the bottom of the form, there are two blue links: 'Olvide mi contraseña' and 'Regístrame'.

Desde un computador o celular, debes crear un usuario para poder completar tu formulario online. Para ello, haz clic en “Regístrame”.

NOTA: Considera que tu sesión durará 30 minutos y que puedes ingresar las veces que estimes conveniente hasta que se cumplan los plazos de postulación. Será válida la última postulación enviada.

b) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

Completa tus datos personales. Es importante que el correo que informes sea uno que revises frecuentemente y que la contraseña sea fácil de recordar. Para finalizar tu registro, es necesario que leas y aceptes los términos y condiciones para participar del proceso de inscripción.

Registro

RUT <input type="text" value="12.340.678-5"/>	Genero <input type="radio"/> femenino <input type="radio"/> masculino	
Nombres <input type="text"/>	Apellido paterno <input type="text"/>	Apellido materno <input type="text"/>
Fecha de nacimiento <input type="text"/>	Correo electrónico <input type="text"/>	Confirmar correo <input type="text"/>

La contraseña debe tener las siguientes características:

- 1.- Su contraseña debe tener un mínimo de 8 caracteres y un máximo de 12 caracteres.
- 2.- Su contraseña debe contener al menos 1 letra mayúscula.
- 3.- Su contraseña debe contener al menos 1 letra minúscula.
- 4.- Su contraseña debe contener al menos 1 dígito numérico.
- 5.- Su contraseña debe contener al menos 1 carácter no alfanumérico.

Contraseña <input type="password"/>	Repetir: (largo mínimo 8 caracteres) <input type="password"/>
--	--

Acepto términos y acuerdos

Registrarme

Cancelar

c) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

Ingresa al formulario que desees completar.

- Si quieres acceder a gratuidad, becas de arancel, créditos (FSCU y CAE) y/o Beca de Alimentación de la Junaeb, deberás escoger el formulario general.
- En cambio, si deseas optar a la **Beca Vocación de Profesor (Pedagogía o Licenciatura o Licenciados y profesionales)** y/o las **Beca de Reparación**, entonces deberás escoger el formulario específico para esos beneficios.

Mira los tipos de formularios a continuación



En esta sección debes hacer clic en el formulario de tu preferencia:

Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)

fuas

Postula aquí para:

GRATUIDAD

OTROS BENEFICIOS



Postulaciones Beneficios Estudiantiles

Desde el 16 de febrero de 2023 a las 12:00 hrs.
Hasta el 16 de marzo de 2023 a las 14:00 hrs.

Postula aquí para:

BECAS DE REPARACIÓN



Postulación Becas de Reparación

Desde el 16 de febrero de 2023 a las 12:00 hrs.
Hasta el 16 de marzo de 2023 a las 14:00 hrs.

¿Qué proceso debo escoger luego de ingresar al FUAS?

Si seleccionaste Gratuidad y otros beneficios:



Debes escoger este formulario:

Inicio Borrador Preguntas frecuentes Instructivo de llenado Revisar certificados de notas Editar datos personales Cerrar sesión

Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)

Inscripción a los Beneficios Estudiantiles del Estado para la Educación Superior 2024, Gratuidad, Becas y Créditos

Desde el jueves 14 de septiembre de 2023 15:00 hrs.
Hasta el jueves 26 de octubre de 2023 14:00 hrs.

Editado por última vez el día martes 26 de septiembre de 2023 a las 11:47 hrs.

[Ir a postulación](#)

Tu postulación fue enviada el día miércoles 13 de septiembre de 2023 a las 10:28 hrs.

[Descargar comprobante de postulación](#)

[Ver Beneficios](#)

Si seleccionaste Becas de Reparación:



Debes usar este formulario:

[Inicio](#) [Borrador](#) [Preguntas frecuentes](#) [Instructivo de llenado](#) [Revisar certificados de notas](#) [Editar datos personales](#) [Cerrar sesión](#)

Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)

Inscripción a las Becas de Reparación 2024

Desde el jueves 14 de septiembre de 2023 11:00 hrs.
Hasta el jueves 26 de octubre de 2023 14:00 hrs.

Editado por última vez el día martes 12 de septiembre de 2023 a las 12:58 hrs.

[Ir a postulación](#)

Tu postulación fue enviada el día martes 28 de junio de 2022 a las 10:34 hrs.

[Descargar comprobante de postulación](#)

[Ver Beneficios](#)

Ingreso para estudiantes que tienen una cuenta en el FUAS

Haz clic en “INICIAR SESIÓN” y completa tu RUT y contraseña (que debe tener ocho caracteres como mínimo). Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción “Olvidé mi contraseña”, o llamando al 600 600 2626.



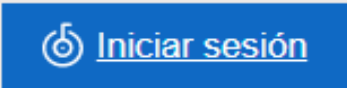
Si haces clic en el botón “Olvidé mi contraseña” el sistema solicitará tu RUT y luego de confirmar tu correo electrónico recibirás en éste una nueva contraseña, si luego de esto persisten tus problemas para acceder puedes llamar al 600 600 2626.



c) Ingreso para estudiantes con clave única

Haz clic en “INICIAR SESIÓN” y completa tu RUT y contraseña. Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción “Olvidaste tu ClaveÚnica”, o llamando al 600 360 33 03.

1 Usuarios con clave única

 Iniciar sesión

2



RECUPERA

Tu ClaveÚnica

¿Olvidaste tu ClaveÚnica? Ingresar tu RUN y sigue los pasos para recuperarla.

Ingresa tu RUN

3

Valida que no eres un robot

No soy un robot



Continuar

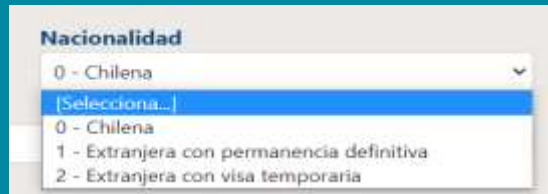
En Recupera tu Clave Única el sistema solicitará tu RUN y luego de confirmar tu correo electrónico recibirás en éste una nueva contraseña, si luego de esto persisten tus problemas para acceder puedes llamar al 600 360 3303.

1. Antecedentes del Postulante |

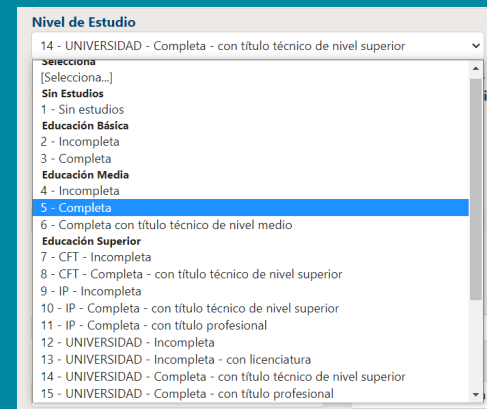
Esto es lo primero que deberás completar al elegir tu formulario.

Antecedentes personales

- 1 En esta etapa podrás completar todos tus datos personales y también encontrarás la pestaña “**Nacionalidad**”. Aquí deberás responder si eres **chileno, extranjero con permanencia definitiva o extranjero con visa temporaria**. Si eres chileno se extenderá una lista de pueblos originarios, mientras que, si eres extranjero, deberás seleccionar tu país de origen.



- 2 En la pestaña que dice “**Nivel de estudio**” debes seleccionar el nivel educacional que posees (Educación Media, Educación Superior completa o incompleta, etc.).



IMPORTANTE: Si eres alumno de cuarto medio, y aún no has egresado, igualmente debes seleccionar “Educación Media” “5-Completa”.

Nivel de Estudio

14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior ▼

Selecciona
[Selecciona...]

Sin Estudios
1 - Sin estudios

Educación Básica
2 - Incompleta
3 - Completa


Educación Media
4 - Incompleta
5 - Completa

6 - Completa con título técnico de nivel medio


Educación Superior
7 - CFT - Incompleta
8 - CFT - Completa - con título técnico de nivel superior
9 - IP - Incompleta
10 - IP - Completa - con título técnico de nivel superior
11 - IP - Completa - con título profesional
12 - UNIVERSIDAD - Incompleta
13 - UNIVERSIDAD - Incompleta - con licenciatura
14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior
15 - UNIVERSIDAD - Completa - con título profesional ▼

IMPORTANTE: Según el nivel de estudio que escojas, puedes recibir mensajes de alerta en tu comprobante final. Por ejemplo, si escoges la opción “Universidad completa-con título profesional”, el mensaje será el que se puede observar en la imagen.

Revisa con atención tu comprobante de inscripción y los mensajes de alerta.



Comprobante
Inscripción a los Beneficios Estudiantiles del Estado para la Educación Superior 2024. Gratuidad, Becas y Créditos



Nombre: Elizabeth del Carmen Galicia Santos **N° de comprobante:** 2332267
Fecha: 13 sep 2023 10:28 **RUF:** 7.502.979.8
Periodo: 2024 **SalFca0007C35060374407611609402**

Beneficios:

- Gratuidad
- Beca Escolaridad Académica
- Beca Escalaridad
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal
- Beca Juan Gómez Milán
- Beca Juan Gómez Milán Patronal
- Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad
- Beca Nuevo México
- Beca Fomento Técnico
- Beca Distribución a los Trabajadores Educativos (BTE)
- Beca para Hijos e Hijas de Profesores de la Educación (BHP)
- Beca Acreditación
- Beca de Acreditación para la Educación Superior (BAES)
- Beca Continuidad de Estudios para Instituciones de Cierre

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	RUF	Estado Civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudio
Elizabeth del Carmen Galicia Santos	Galicia	Santos	7.502.979.8	Discapacidad	Padrastro	Jubilado, pensionado o jubilado	8 - Completa con título técnico de nivel medio
Marta de los Angeles Pineda Troncoso	Pineda	Troncoso	25.772.040.5	Soltera	Hija	Estudiante	8 - Incompleta

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2022 - 2023

Nombre	Año	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Ratios	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Beneficios de capitales mobiliarios	Pensión alimenticia y otros adeudos de partes	Actividades Independientes	Total
Elizabeth del Carmen Galicia Santos	2022	535.000	00	00	00	00	00	00	00	00	535.000
Marta de los Angeles Pineda Troncoso	2022	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Marta de los Angeles Pineda Troncoso	2023	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Marta de los Angeles Pineda Troncoso	2023	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2022	535.000
2023	00

(I) Los títulos obtenidos en la Educación Media Técnico Profesional NO son un impedimento para acceder a los beneficios estudiantiles para la Educación Superior (Gratuidad, becas o créditos).

Se ha detectado una inconsistencia entre los datos ingresados en el Formulario de postulación FIAE y los antecedentes administrativos que FIAE posee por lo que se sugiere revisar la información que se debe de completar en el formulario, la estructura de recibos, constata que los que se ingresaron concuerdan con los correctos, debes proceder a editar el formulario, para a la señal de alerta, sin embargo, debes tener presente que, posteriormente, debes presentar documentos que respalden la información declarada, al momento de matricarte en una institución de Educación Superior. Se exceptúa de esta obligación las postulaciones efectuadas al Sistema de Créditos para Estudiantes Superiores de la Ley N° 20/27 (Código con Leyenda Estatal), las que serán verificadas posteriormente.

Deberás completar tus **Notas de Enseñanza Media**.

IMPORTANTE: Si estás cursando 4to. medio, debes ingresar un NEM estimado, el que posteriormente será validado con la información entregada por tu establecimiento educacional.

Además, quienes aún no ingresan a la Educación Superior, deberán escoger “sin matrícula en Institución de Educación Superior” y seleccionar “2024” como año de ingreso.

En el caso de los estudiantes que ya cursan una carrera, también se solicitará la **Institución Educacional** y el último año de su matrícula en ésta.

Antecedentes académicos nivel superior

Institución educacional

SIN MATRÍCULA EN INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

[Selecciona...]

SIN MATRÍCULA EN INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS ANEPE

CARABINEROS DE CHILE, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

CFT ALFA

CFT ALPES

CFT ANDRES BELLO

CFT ANTOFAGASTA

CFT AQUATECH

CFT AUSTRAL

CFT BARROS ARANA

CFT CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

CFT CEDEC

CFT CEDUC - UCN

CFT CEITEC

CFT CENCO

CFT CENTRO TECNOLOGICO SUPERIOR INFOMED

CFT CEPA DE LA III REGION

CFT CEPOHAI

CFT CRECIC

Año de Matricula

2023

SI No

SI No

...ar el proceso de inscripción

Call Center Comisión Ing

600 901 1000

Horario de atención: Lunes a viernes de 9

2. Datos familiares

- En la segunda sección del formulario deberás completar los datos de tu grupo familiar. Recuerda que **se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.**

- 1 Debes ingresar a cada uno de los integrantes de tu grupo familiar.

Integrantes del grupo familiar

Se consideran integrantes del grupo familiar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.

Considerar a las personas dentro del grupo familiar que se encuentran en las siguientes situaciones:

- Aquellas que estén residiendo transitoriamente fuera de la vivienda, sea por vacaciones, enfermedad, negocio, trabajo u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 9 meses.
- Estudiantes que no residan en el domicilio familiar, pero que dependan económicamente del grupo familiar.

No se consideran como integrantes del grupo familiar a las personas que pagan pensión para residir en la vivienda familiar ni a los trabajadores de casa particular jornada completa, aun cuando cumplan con los requisitos de permanencia.

Francisca Arancibia

Victor Andrade

Juan perez

Julia Alvarado

 Agregar

Guardar y regresar

Guardar y continuar

- 2 En esta etapa también podrás indicar si alguna de las personas que conforman tu grupo familiar tiene alguna **discapacidad**. Si la respuesta a esta pregunta es **SÍ**, deberás completar una encuesta sobre este tema en la pestaña “Discapacidad” del formulario.

¿Existen en tu hogar (incluyéndote) personas que tengan alguna de las siguientes condiciones de salud de larga duración: ceguera o dificultad visual; sordera o dificultad auditiva; mudez o dificultad en el habla; dificultad física; problemas mentales o psiquiátricos?

Sí No

Beneficiarios personas | Datos familiares | Ingresos familiares | Condiciones de salud | Datos laborales (SI) | ESTUDIOS (SI/NO/OTRO/OTRO)

Condición de Salud

Se entiende por "condiciones de salud de larga duración", que al menos uno de los integrantes del grupo familiar se encuentre en una de las condiciones de salud de larga duración como ceguera o dificultad visual; sordera o dificultad auditiva; mudez o dificultad en el habla; dificultad física; problemas mentales o psiquiátricos, entre otros; deberá completar la información requerida en esta sección para cada uno de los integrantes de su grupo familiar. Es indispensable que conteste TODAS las preguntas ya que de lo contrario no podrá finalizar el envío del formulario de inscripción FUAS.

Integrantes del grupo familiar

Franческа Арауи́ла

Vicior Arribas Zola

Juan Pedro Pérez

Fecha de nacimiento:

¿Tiene ceguera o dificultad visual sin uso de lentes de forma permanente? Sí No

¿Tiene sordera o dificultad auditiva sin uso de audífonos de forma permanente? Sí No

¿Tiene mudez o dificultad en el habla de forma permanente? Sí No

¿Tiene dificultad física de forma permanente? Sí No

¿Tiene problemas mentales o psiquiátricos de forma permanente? Sí No

¿Tiene problemas mentales de forma permanente? Sí No

¿Puede hacer compras o ir al médico social, sin ayuda o compañía? Sí No

¿Puede salir a la calle sin ayuda o compañía? Sí No

¿Puede moverse/desplazarse solo(a) dentro de la casa? Sí No

¿Puede bañarse, lavarse los dientes, peinarse o comer solo(a)? Sí No

¿Puede controlar completamente sus esfínteres? Sí No

Julia Mariana Quintero

[Cambiar y regresar](#)

[Guardar y continuar](#)

3. Ingresos familiares

- La tercera etapa del formulario es completar los ingresos de tu grupo familiar. No olvides que para identificar el promedio mensual de ingresos de 2022 y 2023, debes **considerar los montos de dinero percibidos por TODOS los integrantes del hogar, incluso si éstos no son constantes o con contrato formal.**

Ingresos familiares

- 1) **Calcula el PROMEDIO MENSUAL de ingresos de 2022 y 2023**, considerando los montos de dinero percibidos por cada integrante de tu hogar. Las indicaciones para realizar estos cálculos estarán disponibles en el formulario y, adicionalmente, en cada columna se detallará el tipo de información que se debe ingresar.

Para obtener el ingreso mensual del grupo familiar correspondiente al año 2022, se deberán sumar los ingresos brutos menos los descuentos legales de cada mes de dicho año, desde enero a diciembre, y dividirlo por 12. Igualmente, para calcular el ingreso del año 2023, se deberán sumar los ingresos brutos, menos los descuentos legales de cada mes de dicho año y luego dividir el monto por 9. De esta forma, podrá calcularse el PROMEDIO MENSUAL de ambos años, valor que se deberá ingresar en la casilla del formulario que corresponda.

IMPORTANTE:

- 1) El ingreso mínimo a declarar es de \$ 15.001.-

Año 2021	
Sueldos ⁽¹⁾	304.000
Horarios ⁽¹⁾	0
Dividendos por acciones ⁽¹⁾	0
Generancias de capital ⁽¹⁾	0
Actividades independientes ⁽¹⁾	0
Pensiones ⁽¹⁾	0
Bonitos ⁽¹⁾	0
Intereses mobiliarios ⁽¹⁾	0
Pensión alimenticia y otros aportes de parientes ⁽¹⁾	0
Subtotal año: \$356.000	

Año 2022	
Sueldos ⁽¹⁾	80.000
Horarios ⁽¹⁾	0
Dividendos por acciones ⁽¹⁾	0
Generancias de capital ⁽¹⁾	0
Actividades independientes ⁽¹⁾	0
Pensiones ⁽¹⁾	0
Bonitos ⁽¹⁾	0
Intereses mobiliarios ⁽¹⁾	0
Pensión alimenticia y otros aportes de parientes ⁽¹⁾	0
Subtotal año: \$80.000	

N° mes	Mes	Situación Laboral	Monto bruto mensual, menos descuentos legales
1	Enero	Cesante	\$ 0
2	Febrero	Cesante	\$ 0
3	Marzo	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 250.000
4	Abril	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 250.000
5	Mayo	Cesante	\$ 0
6	Junio	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
7	Julio	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
8	Agosto	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
9	Septiembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
10	Octubre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
11	Noviembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
12	Diciembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
Promedio mensual de 1 año		\$3.700.000 / 12	\$ 308.333

2 Ingresos familiares

Para informar los ingresos de cada integrante de tu grupo familiar, deberás identificar de qué tipo son, para luego declararlos en las columnas que correspondan, dejando el resto de las columnas en “0”.

A continuación, los tipos de ingresos:

- **Sueldos:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos durante el año, descontando las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.
- **Pensiones:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos por conceptos de pensiones de vejez, invalidez, sobrevivencia, orfandad u otra. En el caso de las pensiones de vejez o jubilaciones se deben descontar las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio, si existieran.
- **Honorarios:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos correspondientes a las boletas emitidas durante el año, descontar a este valor total un 30% (10% de retención obligatoria y un 20% de cotizaciones previsionales, para quienes lo hagan).
- **Retiros:** Informar el promedio mensual percibido por concepto de retiros de empresas efectuados durante el año, considerando los ingresos percibidos por el ejercicio de actividades comerciales. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 1, código 104, y dividir por 12.
- **Dividendos por acciones:** Informar el promedio mensual de todas las utilidades por acciones percibidas durante el año. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 2, código 105, y dividir por 12.

Ingresos familiares

- **Intereses de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a las rentas obtenidas por la tenencia o liquidación de capitales mobiliarios, como intereses obtenidos por depósitos bancarios, cuentas de ahorro, cuotas de fondos mutuos, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
- **Ganancias de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual de ingresos percibidos durante el año, correspondiente a las rentas provenientes de las liquidaciones o ventas de cualquier activo, por ejemplo, acciones, debentures, bonos, bienes raíces, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
- **Pensión alimenticia y otros aportes de parientes:** Corresponde al ingreso percibido por concepto de pensión alimenticia obtenida judicial o extrajudicialmente, además, se deben incluir todos los aportes monetarios efectuados por algún pariente de manera voluntaria. Se debe ingresar el promedio mensual percibido durante el año.
- **Actividades independientes:** informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a todos los ingresos NO especificados anteriormente, que pueden provenir de actividades formales e informales (temporeros, trabajadores de casa particular, jardineros, vendedores ambulantes, etc. sin contrato).
- **IMPORTANTE:** El retiro del 10% de la AFP, ya sea del estudiante, o integrante de tu grupo familiar, no serán considerados como ingresos al momento de postular a beneficios estudiantiles.

4. Finalizar

- Lo último que debes considerar es **FINALIZAR** adecuadamente tu sesión, es decir, guardar tus datos y obtener el comprobante de inscripción. A continuación, más detalles sobre esta etapa.



- Una vez completado el formulario, debes aceptar los términos y acuerdos, ingresar tu RUT y contraseña creada al momento del registro, y hacer clic en el botón **“Finalizar”**. A continuación, se generará el **comprobante de inscripción**, el que deberás guardar para presentar en la institución de Educación Superior en la que te matricules.

RUT (*)

Contraseña (*)

Acepto los términos y acuerdos

Finalizar **Regresar**



Comprobante

Inscripción a los Beneficios Estudiantiles del Estado para la Educación Superior 2023. Gratuidad, Becas y Créditos

Nombre: Nicolás Carrasco Jofre Suárez
Fecha: 26 oct 2022 06:28
Perfil: 2023

N° de comprobante: 28751443
RUT: 21.611.210-6
url: https://beneficios.fuas.cl/ver/comprobante/2106

Beneficios:

- Gratuidad
- Beca Economía Académica
- Beca Biotecnología
- Fondo Solidario de Educación Universitaria
- Crédito con garantía estatal
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Estudiantes
- Beca para estudiantes en situación de discapacidad
- Beca Trabajo Músico
- Beca Economía Espora
- Beca Distinguido a las Trayectorias Educativas (BTE)
- Beca para Maestría e Inicio de Profesión de la Educación Superior
- Beca Estudiantil
- Beca de Incentivo para la Educación Superior (BIES)
- Beca Continuidad de Estudios para investigadores de Ciencia

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estatus civil	Profesión	Actividad	Nivel de estudios
Nicolás Carrasco	Jofre	Suárez	21.611.210-6	Separado	Psicólogo	Estudiante	9 - Completo
Carolina Suárez	Jofre	Suárez	21.738.993-8	Separada de hecho	Maestra	Profesora ejecutiva del hogar	9 - Completo con título honorario de nivel medio
Carolina Pardo	Jofre	Suárez	23.756.823-5	Nacional	Normalista o docente	Estudiante	12 - UNIVERSIDAD - incompleto

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2021 - 2022

Nombre	Año	Sueldo	Pensiones	Honorarios	Retiros	Declarados por acciones	Ingresos de capitales mobiliarios	Ganancias de Capital mobiliarios	Pension alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
Nicolás Carrasco	2021	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Jofre Suárez	2022	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Carolina Suárez	2021	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Carolina Suárez	2022	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Carolina Pardo	2021	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Jofre Suárez	2022	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00

Se ha detectado una discrepancia entre los datos ingresados en el formulario de población (PAE) y los antecedentes administrados por Mineduc por lo que se sugiere revisar la información que acabas de completar en el formulario. Si efectivamente la revisión, comparada con los antecedentes ingresados con los correctos, datos personales y laboral al formulario, prevé a la salida de acuerdo con resultados, debes tener presente que, posteriormente, tendrás que presentar documentos que respalden la información declarada. Al momento de registrarte en una institución de Educación Superior, se descargan de esta página las declaraciones efectuadas al Sistema de Crédito para Estudios Superiores de la Ley N° 20.227 (Crédito con garantía estatal), las que serán validadas por el organismo.

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2021	0000.000
2022	0000.000

Recuerda que:

1. La información declarada en este formulario y los documentos presentados en la institución de educación superior en el proceso de inscripción académica, son de exclusiva responsabilidad del estudiante. En caso de incumplir con el proceso de inscripción, el beneficio al que postula podrá ser revocado.

Importante

- Los títulos obtenidos en establecimientos educacionales, como Liceos Técnico – Profesionales, no deben ser considerados como título al momento de completar el FUAS.
- Si ya postulaste y encuentras que debes modificar los datos ingresados, puedes ingresar nuevamente y realizar una nueva postulación. Puedes hacer esto siempre y cuando se encuentre abierto el período de postulación. Siempre será válida la última postulación enviada.

Proceso FUAS 2024: Desde el 5 hasta el 26 de octubre 2023

Ingresa a: www.fuas.cl
Infórmate en: www.beneficiosestudiantiles.cl
Escríbenos en: www.facebook.com/SubseEdSuperior
Contáctanos al 600 600 2626